

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banplus Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banplus Banco Universal, C.A.** al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Sin calificar nuestra opinión, tal como se expresa en la nota 2b, hacemos referencia que al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene inversiones en valores de la deuda externa venezolana clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento por Bs. 116.662.612.500, e intereses vencidos sobre estas inversiones por Bs. 98.918.178.393. El Banco ha reconocido provisiones de conformidad con lo establecido en el manual de contabilidad para bancos, tomando en consideración que el emisor de dichas inversiones es el estado venezolano, y las condiciones vigentes del mercado a la fecha del balance general.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

RICARDO J. ADRIANZA G.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela
10 de agosto de 2018

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30-06-18	31-12-17
Disponibilidades:			
Efectivo		51.094.755.227	2.810.450.261
Banco Central de Venezuela	4	17.012.500.965.907	1.009.303.875.633
Bancos y otras instituciones financieras del país		1.594.071.435.066	47.251.358.865
Bancos y corresponsales del exterior		1.588.777.237.761	30.115.375
Efectos de cobro inmediato		2.071.797.833.508	78.755.244.567
(Provisión para disponibilidades)		(451.401)	(451.401)
		22.318.241.776.068	1.138.150.593.300
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		4.370.542.000	2.323.780.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.308.220.544.502	30.925.981.274
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		118.529.199.597	1.877.257.351
Inversiones de disponibilidad restringida		10.698.902	9.817.402
Inversiones en otros títulos valores		236.095.385.298	29.890.751.739
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(70.000.000.000)	-
		1.597.226.370.299	65.027.587.766
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		13.377.992.881.938	561.744.916.092
Créditos reestructurados		-	502.567
Créditos vencidos		151.558.438	154.691.162
(Provisión para cartera de créditos)		(250.945.732.785)	(11.198.252.785)
		13.127.198.707.591	550.701.857.036
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		42.923.300.359	1.010.836.225
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		23.619.292.073	3.286.597.540
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(648.236)	(7.152.370)
		66.541.944.196	4.290.281.395
Bienes de uso	7	62.570.258.258	22.603.373.667
Otros activos	8	<u>1.507.648.627.914</u> <u>38.679.427.684.326</u>	<u>72.030.314.375</u> <u>1.852.804.007.539</u>
Cuentas de orden:	12		
Cuentas contingentes deudoras		1.599.215.817.564	65.704.489.244
Activos de los fideicomisos		15.443.721.279	1.955.506.762
Otros encargos de confianza		-	139.266.101.000
Otras cuentas de orden deudoras		<u>25.597.309.807.980</u>	<u>1.093.484.755.645</u>
		<u>27.211.969.346.823</u>	<u>1.300.410.852.651</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresados en bolívares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	30-06-18	31-12-17
Captaciones del público:	9		
Depósitos en cuentas corrientes		30.123.953.577.311	1.475.547.968.788
Cuentas corrientes no remuneradas		1.836.573.029.238	104.612.311.133
Cuentas corrientes remuneradas		873.333.481.401	21.807.023
Cuentas corriente según Convenio Cambiario N° 20		<u>167.809.712.077</u>	<u>9.490.914.501</u>
		33.001.669.800.027	1.589.673.001.445
Otras obligaciones a la vista		556.460.126.662	60.690.148.506
Depósitos de ahorro		553.640.135.853	42.539.621.938
Depósitos a plazo		<u>5.580.611.269</u>	<u>1.364.201.530</u>
		34.117.350.673.811	1.694.266.973.419
Otras obligaciones por intermediación financiera	18	28.453.093.489	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		421.755.788	45.017.591
Acumulaciones y otros pasivos	10	<u>3.177.858.194.851</u>	<u>95.183.847.377</u>
Total pasivos		37.324.083.717.939	1.789.498.312.569
Patrimonio:	11		
Capital pagado		176.300.000	176.300.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		10.000.000.000	-
Reservas de capital		186.998.922	186.117.422
Ajustes al patrimonio		1.498.225.838.871	17.835.503.691
Resultados acumulados		582.478.662.379	44.245.091.997
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(735.723.833.785)</u>	<u>862.681.860</u>
Total patrimonio		<u>1.355.343.966.387</u>	<u>63.305.694.970</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>38.679.427.684.326</u>	<u>1.852.804.007.539</u>
Cuentas de orden per-contra	12	<u>27.211.969.346.823</u>	<u>1.300.410.852.651</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-17	31-12-16
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		30.677.928.812	2.002.235.820
Ingresos por cartera de créditos		1.321.155.683.349	67.275.499.947
Ingresos por otras cuentas por cobrar		7.575.575	12.000
Otros ingresos financieros		<u>249.046.711</u>	<u>41.802.407</u>
		1.352.090.234.447	69.319.550.174
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		12.968.083.913	1.914.093.036
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		<u>8.715.936</u>	<u>11.126.157</u>
		<u>12.976.799.849</u>	<u>1.925.219.193</u>
Margen financiero bruto		<u>1.339.113.434.598</u>	<u>67.394.330.981</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	17.191.953	16.620.623
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>239.743.755.001</u>	<u>7.719.100.000</u>
Margen financiero neto		<u>1.099.386.871.550</u>	<u>59.691.851.604</u>
Otros ingresos operativos	13	380.980.006.045	24.886.096.829
Otros gastos operativos	13	<u>102.331.947.339</u>	<u>2.380.427.370</u>
Margen de intermediación financiera		1.378.034.930.256	82.197.521.063
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		147.075.595.428	8.003.067.190
Gastos generales y administrativos		544.512.716.912	22.141.319.942
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		11.790.532.034	2.323.488.421
Aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario		<u>1.244.860.710</u>	<u>263.812.246</u>
		<u>704.623.705.084</u>	<u>32.731.687.799</u>
Margen operativo bruto		<u>673.411.225.172</u>	<u>49.465.833.264</u>
Ingresos operativos varios		209.188.570	255.058.483
Gastos operativos varios		<u>49.562.881.554</u>	<u>674.890.886</u>
Margen operativo neto		<u>624.057.532.188</u>	<u>49.046.000.861</u>
Gastos extraordinarios		<u>205.221.439</u>	<u>36.572.266</u>
Resultado bruto antes de impuestos		623.852.310.749	49.009.428.595
Impuesto sobre la renta	15	<u>79.377.551.895</u>	<u>16.604.188.360</u>
Resultado neto		<u>544.474.758.854</u>	<u>32.405.240.235</u>
Aplicación del resultado, neto:			
Resultados acumulados-			
Reserva para Legitimación de Capitales		6.240.575.322	490.460.011
Superávit no distribuido y restringido		269.117.091.766	15.957.390.112
Superávit por aplicar		<u>269.117.091.766</u>	<u>15.957.390.112</u>
		<u>544.474.758.854</u>	<u>32.405.240.235</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia (pérdida) no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 30 de junio de 2017	176.300.000	-	185.235.902	9.276.696.705	6.149.716.651	6.181.041.565	12.330.758.216	175.568.979	22.144.559.802
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	32.405.240.235	32.405.240.235	-	32.405.240.235
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	15	-	-	-	-	(490.460.011)	(490.460.011)	-	(490.460.011)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5 y 11	-	881.520	-	-	(446.443)	(446.443)	-	435.077
Traspaso a superávit restringido	11	-	-	-	15.957.390.112	(15.957.390.112)	-	-	-
Superávit por revaluación	7	-	-	8.558.806.986	-	-	-	-	8.558.806.986
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	687.112.881	687.112.881
SALDOS, al 31 de diciembre de 2017	176.300.000	-	186.117.422	17.835.503.691	22.107.106.763	22.137.985.234	44.245.091.997	862.681.860	63.305.694.970
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	544.474.758.854	544.474.758.854	-	544.474.758.854
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	15	-	-	-	-	(6.240.575.322)	(6.240.575.322)	-	(6.240.575.322)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5 y 11	-	881.500	-	-	(613.150)	(613.150)	-	268.350
Traspaso a superávit restringido	11	-	-	-	269.117.091.766	(269.117.091.766)	-	-	-
Superávit por revaluación	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	11	10.000.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000.000
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	11	-	-	1.480.390.335.180	-	-	-	-	1.480.390.335.180
Pérdida no realizada por inversiones disponibles, para la venta	5	-	-	-	-	-	-	(736.586.515.645)	(736.586.515.645)
SALDOS, al 30 de junio de 2018	<u>176.300.000</u>	<u>10.000.000.000</u>	<u>186.998.922</u>	<u>1.498.225.838.871</u>	<u>291.224.198.529</u>	<u>291.254.463.850</u>	<u>582.478.662.379</u>	<u>(735.723.833.785)</u>	<u>1.355.343.966.387</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(Expresados en bolívares)**

	30-06-18	31-12-17
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Resultado del semestre neto apartados para reservas	544.474.758.854	32.405.240.235
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para cartera de inversiones	70.000.000.000	-
Provisión de cartera de créditos	239.692.308.433	7.719.100.000
Provisión rendimientos por cobrar cartera de créditos	49.792.488	-
Provisión para créditos contingentes	1.654.080	-
Depreciaciones y amortizaciones	4.261.066.283	1.956.259.892
Provisión para otros activos	24.401.923.767	228.380
Provisión para impuesto sobre la renta	79.377.551.895	16.604.188.360
Gastos de prestaciones sociales	27.868.520.976	975.963.590
Ganancia no realizada por fluctuación cambiaria	1.480.390.335.180	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(62.246.283.722)	(3.001.885.121)
Variación neta de otros activos	(1.463.136.830.889)	(56.363.889.197)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	2.969.186.313.551	62.852.646.336
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>376.738.197</u>	<u>17.375.155</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>3.914.697.849.093</u>	<u>63.165.227.630</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales por capitalizar	10.000.000.000	-
Variación neta de captaciones del público	32.423.083.700.392	1.360.030.687.533
Variación de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>28.450.619.307</u>	<u>-</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>32.461.534.319.699</u>	<u>1.360.030.687.533</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(12.061.587.037.176)	(490.085.844.193)
Créditos cobrados en el período	(754.657.293.380)	92.102.148.528
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(2.046.762.000)	(2.323.780.000)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(2.013.881.078.873)	(13.781.949.564)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(116.651.942.246)	(118.048.591)
Variación neta de inversiones restringidas	(881.500)	(881.500)
Variación neta en otros títulos valores	(206.204.633.559)	(28.271.487.377)
Revaluación de activo	-	8.558.806.986
Incorporación de bienes de uso, neto	<u>(41.111.357.290)</u>	<u>(12.879.120.149)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(15.196.140.986.024)</u>	<u>(446.800.155.860)</u>
Aumento neto de disponibilidades	21.180.091.182.768	976.395.759.303
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>1.138.150.593.300</u>	<u>161.754.833.997</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>22.318.241.776.068</u>	<u>1.138.150.593.300</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 1º de septiembre de 1964, y tiene por objeto social realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 50 agencias ubicadas en el territorio nacional.

Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2018, fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 10 de julio de 2018 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los Estados Financieros correspondientes al semestre finalizado el 20 de marzo de 2018, fueron aprobados por Asamblea de Accionistas del 20 de marzo de 2018.

b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de créditos, hasta un plazo que no exceda del 30 de junio de 2018 (véase Nota 8).

c. Régimen regulatorio-

c.1. Régimen legal de la actividad bancaria:

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) El BCV y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración con los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-18		31-12-17	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	5,95% y 2,95%	-	8,84% y 5,84%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs.12.000.000 (Bs. 994.040, para diciembre de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 12.000.000 y Bs. 18.000.000 (Bs. 994.040 y Bs. 1.491.060, para diciembre de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 18.000.000 y Bs. 24.000.000 (Bs. 1.491.060 y Bs. 1.988.080, para diciembre de 2017)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 24.000.000 y Bs. 60.000.000 (Bs. 1.988.080 y Bs. 4.970.200, para diciembre de 2017)	10,66%	-	10,66%	-

Tipo de operación:	30-06-18		31-12-17	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs.12.000.000 (Bs. 994.040, para diciembre de 2017)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 12.000.000 y Bs. 24.000.000 (Bs. 994.040 y Bs. 1.988.080, para diciembre de 2017)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la vista	0,10% y 0,75%		0,10% y 0,75%	
Saldos a favor de tarjetahabientes	12,50%		12,50%	
Cuenta corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16%	-	16%
Con montos superiores a Bs. 20.000,01	-	12,50%	-	12,50%
Depósitos a plazo	-	14,50%	-	14,50%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de las líneas de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el BCV fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.
- c) El BCV, ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración a los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.
- d) El BCV y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:
- i. **Cartera dirigida al sector hipotecario:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma, este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año. (véase Nota 6).
- ii. **Cartera dirigida al sector turístico:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años,

de acuerdo al destino del crédito. El 09 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística para el año 2018 en 5,25%, sobre el saldo de cierre de la cartera bruta del año anterior, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,50% al cierre de junio de 2018 y 5,25% al cierre de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 5,95% y 5,84%, para Créditos al Turismo y de 2,95% y 5,84% para Créditos al Turismo Preferencial. (véase Nota 6).

- iii. **Cartera dirigida al sector agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2018, el 28% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior (20%, sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del semestre inmediatamente anterior al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual. (véase Nota 6).
- iv. **Cartera dirigida al sector manufacturero:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior, sin embargo, no se ha publicado Resolución que dicte el porcentaje de cumplimiento para el año 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores. (véase Nota 6).
- v. **Cartera dirigida al sector microfinanciero:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 24% anual. (véase Nota 6).
- f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- g) Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,8 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 60% (30% para diciembre de 2017, del patrimonio neto). Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1 18).
- i) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir con las carteras dirigidas.
- j) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 11).
- k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- l) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

- i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 de fecha 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véase Nota 15g).
- ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, un monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5d y 11c).
- iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010, establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 15e).
- iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. (véase Nota 15d).
- v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 15f).

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 10 de mayo de 2018. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de julio de 2018, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 19).

c.4. Decreto de reconversión monetaria:

- a) En Gaceta Oficial N° 41.366 de fecha 22 de marzo de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.332, mediante el cual el Ejecutivo Nacional establece que a partir del 04 de junio de 2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 1.000 actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible entre 100 céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 1.000. Dentro de los aspectos más importantes que se

derivan del decreto se encuentran:

- El BCV regulará todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la reexpresión.
 - Los precios, salarios, los tributos y otras sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables, o en títulos de crédito y cualquier operación o referencia expresada en moneda nacional deberán expresarse conforme al bolívar reexpresado.
 - A partir del 4 de junio de 2018, los billetes y monedas metálicas emitidos por el BCV, representativos de la unidad monetaria que se reexpresa, quedarán desmonetizados.
 - Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Bolívares Soberanos" o el símbolo "Bs.S".
- b) En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.379 de fecha 1° de junio de 2018 fue publicado el Decreto N° 3.445, mediante el cual se difiere la reconversión para el 4 de agosto de 2018 y en Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 julio 2018, mediante el Decreto N° 3.548 se difiere nuevamente la referida medida para el 20 de agosto de 2018, modificando, además, la expresión de la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 100.000 actuales en vez de los Bs. 1.000 inicialmente referidos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 100.000.

c.5- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en continua revisión. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, han estado vigentes diversos mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación, se muestran las tasas de cambio vigentes para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia	Tipo de cambio aplicable para:			
		30/06/18		31/12/17	
		Compra	Venta	Compra	Venta
		Bs. por cada dólar			
DIPRO	10/03/16/ 26/01/18	-	-	9,975	10
DICOM	10-03-16 / actual	114.712,50	115.000,00	3.336,64	3.345,00

El 26 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. publicaron el Convenio Cambiario mN° 39, en Gaceta Oficial N° 41.329 con vigencia a partir del 26 del mencionado mes, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la SUDEBAN mediante Resolución N° 008.18 del 8 de febrero de 2018 y el B.C.V. mediante aviso oficial del 27 de febrero de 2018, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera para el sistema financiero. Dentro de los cambios más importantes para el Banco y su Departamento de Fideicomiso se encuentran:

- i. Se fija una tasa de cambio "spot", derogando las derivadas del anterior mecanismo (DIPRO) y estableciendo un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandante y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio será aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 29 de junio de 2018 y la tasa de cambio para la compra resultante publicada es de Bs. 114.712,50/US\$ 1.
- ii. La tasa de cambio a utilizar por las instituciones bancarias para valorar y registrar la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, será aquel vigente en el sistema flotante antes referido al cierre de cada mes.

El régimen anterior vigente hasta el 26 de enero de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 35 vigente a partir del 10 de marzo de 2016 y la Resolución N° 074.16 de 7 de abril de 2016 de la SUDEBAN y Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016 del BCV, establecía lo siguiente:

¹ Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.200 y Bs. 300, respectivamente.

- iii. Se fijaban dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para antes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): mecanismo de subastas de divisas a través del BCV aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Algunas de estas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de Diciembre de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada es de Bs. 3.345 US\$/1.
- iv. La tasa de cambio aplicable al sistema bancario nacional era de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto las operaciones con títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICCs), los cuales se registraban a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el BCV convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. En su Circular N° VOI-GOC-DLOC/049 del 22 de junio de 2017, el BCV autorizó a las instituciones financieras a mantener en sus cuentas de corresponsalia propias los fondos provenientes de tales captaciones, hasta el 30 de julio de 2018, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de tesorería, inversiones, préstamos, o cualquier otra operación de intermediación financiera con los recursos provenientes de estas captaciones en moneda extranjera. El Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 7.613.237 equivalentes a Bs. 873.333.481.401 (US\$ 2.186.168 equivalentes a Bs. 21.807.023, al 31 de diciembre de 2017), que se presentan como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20" en el rubro de "Captaciones del público", los cuales están cubiertos por colocaciones a la vista en moneda extranjera por esas mismas cantidades que se incluyen en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" del rubro de "Disponibilidades".

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, de las colocaciones con plazos menores a 3 meses, por Bs. 4.370.542.000 al 30 de junio de 2018 (Bs. 2.323.780.000, al 31 de diciembre 2017), las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificadas ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.

- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- El reconocimiento parcial del método de revaluación para algunos pisos del inmueble de la sede principal y sus consecuentes superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. (Véase Nota 7).
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de la revaluación de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999 y la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrían.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DICOM (DIPRO, para 2017) y reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio. Hasta enero de 2018, en el país se disponían de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el B.C.V. (DICOM y DIPRO). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, asciende a Bs. 1.480.490.518.666 y Bs. 100.183.486, respectivamente y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 11).
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 3.354.138.400) y los "Certificados de Participación BANDES Agrícola", emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en lo adelante BANDES) clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 3.148.024.000). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones para proyectos comunales y para el desarrollo del deporte con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

- *Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 7):* de acuerdo con los dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 de 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, las oficinas del piso 3, 4 y 6 de la Torre La Noria se reconocen a su valor razonable, este último valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizan su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para determinar el valor del activo y su vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 18):* la aplicación de la tasa de cambio DICOM (DIPRO, para 2017) a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaron cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.

- *Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 7):* Si el Banco observare indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en valores de mercado. El Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.

- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 10):* la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos:* las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.

- *Pérdidas por deterioro de activos financieros:* la estimación respecto a que el valor en libros de estos activos no excede su valor recuperable se realiza utilizando, básicamente, análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando la capacidad del deudor y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital, entre otros factores. El Banco mantiene inversiones en valores en moneda extranjera por deuda externa venezolana vigente registrados a su valor de costo amortizado por Bs. 116.662.612.500 (Bs. 10.144.175, al 31 de diciembre de 2017) e intereses por cobrar vencidos sobre estas inversiones por Bs. 98.918.178.393 y ha reconocido provisiones en los rubros de "Inversiones en títulos valores" y "Otros activos" por Bs. 70.000.000.000 y Bs. 43.403.367.401, respectivamente, para pérdidas por indicios de deterioro derivados de incumplimientos en el cronograma de pagos de intereses y de una reducción significativa en su valor de mercado.

- *Impuesto diferido:* las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta al superávit por revaluación ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases, contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV. con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovida por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición, así como también, por las inversiones en valores bajo la "Ley del Desarrollo Económico y Social de Venezuela", las cuales se registran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos.

Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales BANDES Agrícola 2017, que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las Sociedades de Garantías Recíprocas.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no

puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Como consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica total, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, equivalen al 1,81% y 1,82%, de la cartera de créditos, respectivamente.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

f. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que se presenta a su valor razonable, calculado con base en los avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda

g. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de gastos de software, mejoras a propiedades arrendadas y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron (véase Nota 8).

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de créditos y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un período máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de créditos que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta (véase Nota 8).

h. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

i. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados.
- *Planes de beneficios definidos:* contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base no descontada, según el método simplificado permitido por la SUDEBAN, que es determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso administrado por la propia institución a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

- *Beneficios por terminación:* la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

j. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

k. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% clasificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c.1).

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos y los provenientes de recuperaciones de activos castigados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1. c.1).

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (DICOM, para 2018 y DIPRO, para 2017) (véase Nota 1.c.5). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la valuación derivada de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, gastos por compensar o aumentos de capital, que sean compensables o aplicables de acuerdo a la regulación vigente y con la autorización previa de la SUDEBAN (véanse Notas 11, 13 y 18).

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 114.712,50/US\$ 1 (DICOM) y Bs. 9.975/US\$ 1 (DIPRO), respectivamente, de acuerdo con regulaciones vigentes.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detallan en la Nota 18.

o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctico estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor (véase Nota 14):

- i. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV, equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos valores emitidos por el Estado venezolano o entidades del Estado venezolano corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de BCV (SICET) y Reuter, según cada caso de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de BCV (SICET) y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y los Certificadores de Participación BANDES Agrícola 2017, es el costo de adquisición, según lo requerido por a SUDEBAN.
- iii. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. Captaciones del público: otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance: las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos por la Junta Directiva y supervisados por el Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con los altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos bancarios. Como parte de ello, la banca nacional se ha desenvuelto, además, en un ambiente de crecimiento sostenido de la liquidez monetaria, que incide sobre la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capacitación y la actividad bancaria en general (véase Notas 1.c.3 y 19).

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones está representado en un 99,99% (99,98%, para diciembre de 2017) por títulos valores emitidos por el Estado Venezolano o empresas controladas por el Estado venezolano con tasas de interés fija. De éstos, el 81,91% (47,56%, al 31 de diciembre de 2017) está disponible para la venta que lo hacen independientes a las fluctuaciones de precios y el 18,09% restante (52,44%, al 31 de diciembre de 2017) es con la intención de ser mantenido hasta su vencimiento y otros títulos valores. Por lo tanto, el Banco tiene una exposición alta a fluctuaciones de precios. El Estado venezolano ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de su deuda externa, con base en ello, el Banco ha reconocido provisiones en su portafolio de valores por Bs. 70.000.0000. El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio (véase Nota 5).

b. Riesgo cambiario:

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que, aunque sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta (bolívares) y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte, el Banco ha sido operador cambiario y mantiene depósitos de clientes en moneda extranjera captados bajo mecanismos legales alternativos (DICOM y DIPRO). Estos fondos están colocados en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos.

c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambio en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. El 53,74% de las inversiones tienen vencimientos menores a 180 días y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. Asimismo, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas, que incluyen expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos en las compañías y modifican constantemente las condiciones de negocios. La Gerencia del Banco interpreta y evalúa continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.c.3 y 19).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del Estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general. En consecuencia, al 30 de junio

de 2018, el 35,31% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (31%, al 31 de diciembre de 2017) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales y el 50,24% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o instituciones del Estado venezolano (61,10%, al 31 de diciembre de 2017), el cual ha presentado algunos incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa. Estos niveles de concentración en un solo emisor exponen al Banco al riesgo de crédito, adicionalmente al 30 de junio de 2018, el Banco presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos, con base en ello, el Banco registró provisiones por Bs. 70.000.000.000 en el rubro de "Inversiones en títulos valores" para la porción de capital y por Bs. 43.403.367.401 en el rubro de "Otros activos" para los intereses vencidos.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es monitoreada mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, fundamentadas en el marco legal vigente

e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2018:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	22.318.241.776.068	-0-	-0-	-0-	-0-	22.318.241.776.068
Colocaciones en el BCV y Operaciones interbancarias	4.370.542.000	-0-	-0-	-0-	-0-	4.370.542.000
Disponibles para la venta	890.386.167.553	81.357.022.884	69.845.999	139.895.689	336.267.612.377	1.308.220.544.502
Mantenidos hasta su vencimiento	1.147.125.000	-0-	-0-	-0-	117.382.074.597	118.529.199.597
Disponibilidad restringida	10.698.902	-0-	-0-	-0-	-0-	10.698.902
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	16.390.400	236.078.994.898	236.095.385.298
Cartera de créditos, neto	10.498.871.510.309	884.951.943.610	1.934.320.584	-0-	1.741.440.933.088	13.127.198.707.591
Intereses y comisiones por cobrar	66.541.944.196	-0-	-0-	-0-	-0-	66.541.944.196
	<u>33.779.569.764.028</u>	<u>966.308.966.494</u>	<u>2.004.166.583</u>	<u>156.286.089</u>	<u>2.431.169.614.960</u>	<u>37.179.208.798.154</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	34.117.339.473.811	11.200.000	-0-	-0-	-0-	34.117.350.673.811
Otras obligaciones por intermediación financiera	28.453.093.489	-0-	-0-	-0-	-0-	28.453.093.489
Intereses y comisiones por pagar	421.755.788	-0-	-0-	-0-	-0-	421.755.788
	<u>34.146.214.323.088</u>	<u>11.200.000</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>34.146.225.523.088</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.138.150.593.300	-0-	-0-	-0-	-0-	1.138.150.593.300
Colocaciones en el BCV y Operaciones interbancarias	2.323.780.000	-0-	-0-	-0-	-0-	2.323.780.000
Disponibles para la venta	1.413.025.233	3.517.113.629	387.454.940	72.024.001	25.536.363.471	30.925.981.274
Mantenidos hasta su vencimiento	-0-	99.750	-0-	-0-	1.877.157.601	1.877.257.351
Disponibilidad restringida	9.817.402	-0-	-0-	-0-	-0-	9.817.402
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	29.890.751.739	29.890.751.739
Cartera de créditos, neto	192.247.279.189	135.058.977.952	73.743.649.242	12.347.839.481	137.304.111.172	550.701.857.037
Intereses y comisiones por cobrar	4.290.281.395	-0-	-0-	-0-	-0-	4.290.281.395
	<u>1.338.434.776.519</u>	<u>138.576.191.331</u>	<u>74.131.104.182</u>	<u>12.419.863.482</u>	<u>194.608.383.983</u>	<u>1.758.170.319.497</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	1.694.251.273.419	15.700.000	-0-	-0-	-0-	1.694.266.973.419
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.474.182	-0-	-0-	-0-	-0-	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar	45.017.591	-0-	-0-	-0-	-0-	45.017.591
	<u>1.694.298.765.192</u>	<u>15.700.000</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.694.314.465.192</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (BCV) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el BCV al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce el monto equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de los sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje requerido por el BCV asciende a Bs. 7.694.380.576.512 (Bs. 393.482.150.198 al 31 de diciembre de 2017) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	30-06-18	31-12-17
(En bolívares)		
Inversiones en títulos valores- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		
Disponibles para la venta	4.370.542.000	2.323.780.000
Mantenidos hasta su vencimiento	1.308.220.544.502	30.925.981.274
Disponibilidad restringida	118.529.199.597	1.877.257.351
Inversiones en otros títulos valores	10.698.902	9.817.402
Provisión para inversiones en títulos valores	236.095.385.298	29.890.751.739
	<u>(70.000.000.000)</u>	<u>-0-</u>
	<u>1.597.226.370.299</u>	<u>65.027.587.766</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	30-06-18	31-12-17
(En bolívares)		

Operaciones interbancarias:

Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país

Depósitos en el BCV por operaciones de Absorción, valor nominal de Bs. 4.370.542.000 con rendimiento anual del 6% y 7% con vencimiento en julio y agosto de 2018.

	30-06-18	31-12-17
	<u>4.370.542.000</u>	<u>2.323.780.000</u>

b. Inversiones disponibles para la venta:

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2018

	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
(En bolívares)				
Inversiones disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs.18.489.369.000, con rendimientos anuales entre el 8,00% y el 17,00%, vencimientos entre agosto 2018 y enero 2037.	21.099.925.323	1.921.842.118	(153.415.363)	22.868.352.078
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 8.523.188.000, con rendimiento anual entre el 8,07% y el 15,12% y con vencimiento entre julio 2018 y agosto 2037.	9.676.829.589	805.770.319	(85.550.606)	10.397.049.301
BANDES agrícola 2018, certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal Bs. 3.148.024.000, con rendimiento anual del 4% y con vencimiento en octubre de 2018.	3.148.024.000	-0-	-0-	3.148.024.000

AL 30 de Junio de 2018

	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre el 6,00% y el 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	1.004.987.341.735	-0-	(739.691.144.233)	265.296.197.502
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 964.900 con rendimiento anual entre el 5,38% y el 12,75%, con vencimiento entre octubre de 2020 y abril de 2037.	51.358.707.684	301.228.142	(13.137.297.642)	38.522.638.185
Título de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bono emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 641.948, con rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo 2019.	75.048.805.107	5.969.328.776	-0-	81.018.133.883
Letras del Tesoro, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal Bs. 895.286.593.000 y vencimiento entre agosto y octubre 2018.	<u>883.146.227.127</u>	<u>3.822.415.739</u>	<u>-0-</u>	<u>886.968.642.867</u>
	2.048.465.860.565	12.820.585.094	(753.067.407.844)	1.308.219.037.816
Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas:				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.486 acciones, valor nominal Bs. 1 c/u.	<u>5.486</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.486</u>
	<u>1.506.686</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.506.686</u>
	<u>2.048.467.367.251</u>	<u>12.820.585.094</u>	<u>(753.067.407.844)</u>	<u>1.308.220.544.502</u>

31 de diciembre de 2017

	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
Inversiones disponibles para la venta: Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 16.217.006.278, con rendimientos anuales entre 13,25% y 18,00% y vencimientos entre abril 2018 y enero 2037.	19.335.784.880	558.521.990	(247.194.525)	19.647.112.345
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 6.330.351.402, con rendimiento anual entre 10,29% y 15,44% y vencimiento entre abril 2018 y agosto 2037.	7.458.246.766	153.270.627	(84.566.868)	7.526.950.525
BANDES agrícola 2018, certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal de Bs. 3.148.024.638, con rendimiento anual del 4% y vencimiento en octubre de 2018.	3.148.024.638	-0-	-0-	3.148.024.638
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre 6,00% y 12,75%, y vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	87.390.207	-0-	(69.795.557)	17.594.650
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 964.900 con rendimiento anual entre 5,375% y 12,75%, y vencimiento entre octubre de 2020 y abril de 2037.	4.465.977	-0-	(996.849)	3.469.128
Título de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bono emitido por la República Bolivariana de Venezuela, pagaderos en bolívares con valor nominal referencial US\$ 638.948, con rendimiento anual de 5,25% y vencimiento en marzo 2019.	6.379.940	10.077	(535)	6.389.482
Letras del tesoro, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. Con un valor nominal de Bs. 582.964.000 y vencimientos enero entre agosto de 2018.	<u>569.590.130</u>	<u>6.561.620</u>	<u>(1.217.930)</u>	<u>574.933.820</u>
	30.609.882.538	718.364.314	(403.772.264)	30.924.474.578
Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas:				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	1.501.200	-0-	-0-	1.501.200
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.486 acciones, valor	<u>5.486</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>5.486</u>
	<u>1.506.686</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>1.506.686</u>
	<u>30.611.389.224</u>	<u>718.364.314</u>	<u>(403.772.264)</u>	<u>30.925.981.274</u>

Los certificados de participación BANDES Agrícola 2017 Emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), fueron adquiridos en octubre de 2016 en atención a la convocatoria emitida a los bancos del país por esta institución financiera estatal para ser destinados al otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Dichos títulos valores podrán ser negociados en el mercado secundario de valores y ser objeto de operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia. Adicionalmente, los montos invertidos podrán ser deducidos del encaje legal que debe depositarse en el BCV y, excepcionalmente, computan "0" para el Índice de Adecuación Patrimonial Total y se excluyen del Activo Total para el Índice de Adecuación Patrimonial Contable (véase las Notas 4 y 11).

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 1.072.281.560.660 (Bs. 113.880.396.046 para el 31 de diciembre de 2017) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 24.219.874.820 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 3.586.766.326, para diciembre de 2017) y pérdidas por Bs. 7.502.266.781 (Bs. 2.339.192.480, para diciembre de 2017) en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 13).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo inicial:	314.592.050	175.568.979
Cambios en el valor razonable	(737.109.850.559)	(658.819.189)
Venta de títulos valores	(4.759.564.240)	797.842.260
Saldo final	<u>(741.554.822.749)</u>	<u>314.592.050</u>

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30-06-18		31-12-17	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(en bolívares)			
Hasta seis meses	886.608.093.746	890.386.167.553	1.541.506.144	1.413.025.229
Entre seis meses y un año	75.466.074.500	81.357.022.884	3.558.397.712	3.517.113.629
Entre uno y cinco años	48.760.958.100	31.937.938.627	488.036.133	459.478.940
Más de cinco años	<u>1.037.632.240.905</u>	<u>304.539.415.438</u>	<u>24.935.059.741</u>	<u>25.536.363.476</u>
	<u>2.048.467.367.251</u>	<u>1.308.220.544.502</u>	<u>30.522.999.730</u>	<u>30.925.981.274</u>

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2018:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:			
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 108.695.000, con rendimiento anual del 13,5%, vencimientos en mayo 2036.		128.260.100	127.606.097
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>1.147.125.000</u>	<u>1.147.125.000</u>	<u>662.751.469</u>
	1.275.385.100	1.274.731.097	786.848.550
Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 1.738.981.000, con rendimiento anual del 4,66% y 6,05%, con vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.		1.738.981.000	1.738.981.000
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.	<u>115.515.487.500</u>	<u>115.515.487.500</u>	<u>29.568.499.335</u>
	<u>117.254.468.500</u>	<u>117.254.468.500</u>	<u>31.307.480.335</u>
	<u>118.529.853.600</u>	<u>118.529.199.597</u>	<u>32.094.328.886</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional:			
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 108.695.000, con rendimiento anual de 13,5% y vencimiento en mayo 2036.		128.260.100	128.129.898
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	<u>99.750</u>	<u>99.750</u>	<u>57.636</u>
	128.359.850	128.229.648	125.665.578
Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación:			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 1.738.982.878, con rendimiento anual del 4,66% y 6,05%, y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.		1.738.982.878	1.738.982.878
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.	<u>10.044.825</u>	<u>10.044.825</u>	<u>3.056.640</u>
	<u>1.749.027.703</u>	<u>1.749.027.703</u>	<u>1.742.039.518</u>
	<u>1.877.387.553</u>	<u>1.877.257.351</u>	<u>1.867.705.096</u>

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pago de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Al 30 de junio de 2018, algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y PDVSA presentan incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses y el valor de mercado se ha reducido significativamente, siendo menor al costo amortizado en Bs. 86.431.361.696 (Bs. 7.030.299, al 31 de diciembre de 2017), lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro. Así mismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de "Rendimientos por cobrar de títulos valores vencidos" en el rubro de "Otros activos" la cantidad de Bs. 98.918.178.393, correspondientes a cupones vencidos de intereses no cobrados sobre estas inversiones. Producto de esta situación, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco constituyó provisiones en los rubros de "Inversiones en títulos valores" y "Otros activos" por Bs. 70.000.000.000 y Bs. 43.403.367.401, respectivamente.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2015 y 2016, por Bs. 1.738.981.000, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-18		31-12-17	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Menos de un año	1.147.125.000	662.751.469	-0-	-0-
Entre uno y cinco años	115.515.487.500	29.568.499.335	10.144.575	592.340
Entre cinco y diez años	1.738.981.000	1.738.981.000	1.738.982.878	1.738.982.878
Más de diez años	127.606.097	124.097.082	128.129.898	128.129.878
	<u>118.529.199.597</u>	<u>32.094.328.886</u>	<u>1.877.257.351</u>	<u>1.867.705.096</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos por amortización de primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 523.781 (Bs. 215.743, para diciembre de 2017), que se presenta en el rubro de "Otros gastos operativos".

d. Inversiones de disponibilidad restringida:

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Fideicomisos en instituciones financieras del país-		
Banco Nacional de Crédito, C.A.		
Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias	<u>10.698.902</u>	<u>9.817.402</u>

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco incrementó el referido Fondo en Bs. 881.500, compuesto por aportes en efectivo de Bs. 613.150 (Bs. 446.443 para diciembre de 2017) e intereses capitalizados por Bs. 268.350 (Bs. 435.077 para diciembre de 2017).

e. Inversiones en otros títulos valores:

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	30-06-18		31-12-17	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
Inversiones en otros títulos valores, registradas a su costo de adquisición:				
Valores Bolivarianos para la Vivienda - Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 1.619.264.362, (Bs. 1.619.264.362, al 30 de junio de 2017) rendimientos anuales entre 4,66% y 6,48%, y vencimientos entre junio 2020 y febrero de 2028.	1.615.157.400	1.615.157.400	1.619.264.362	1.619.264.362
Inversiones en otros títulos valores, registradas a valor razonable de mercado:				
Valores Financieros BANDES 2022, valor con nominal Bs. 27.241.789.000, rendimiento anual de 10% y vencimiento diciembre 2022	28.990.711.741	29.987.327.498	27.723.397.567	28.271.487.377
Valores Financieros BANDES 2024, valor nominal Bs. 195.046.493.000, rendimientos anuales de 10%, vencimiento mayo 2024	200.966.527.193	204.492.900.400	-0-	-0-
	<u>231.572.396.334</u>	<u>236.095.385.298</u>	<u>29.342.661.929</u>	<u>29.890.751.739</u>

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

Los valores financieros BANDES 2022 y 2024 por Bs. 29.987.327.498 (Bs. 28.271.487.377 para el 31 de diciembre de 2017) y Bs. 204.492.900.400, respectivamente, fueron adquiridos de acuerdo a convocatoria realizada por el BANDES, según lo establecido el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela".

El movimiento de la ganancia (perdida) no realizada por inversiones en otros títulos valores se presenta a continuación

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo inicial:	548.089.810	-0-
Cambios en el valor razonable	<u>5.282.899.154</u>	<u>548.089.811</u>
Saldo final	<u>5.830.988.964</u>	<u>548.089.811</u>

f. Concentración de operaciones:

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	30-12-18		31-12-17	
	Bs.	%	Bs.	%
Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	1.267.823.106.775	76,04	27.901.210.473	42,91
Banco de Desarrollo Económico y social de Venezuela	234.480.227.898	14,06	28.271.487.376	43,48
Petróleos de Venezuela, S.A	154.038.125.685	9,24	13.513.951	0,02
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A	6.502.162.400	0,39	6.506.271.878	10,01
Banco Central de Venezuela	4.370.542.000	0,26	2.323.780.000	3,57
Sociedades de Garantías Recíprocas	1.506.686	0,00	1.506.686	0,00
	<u>1.667.215.671.444</u>	<u>99,99</u>	<u>65.017.770.364</u>	<u>99,98</u>
Títulos valores emitidos por instituciones financieras privadas:				
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país	10.698.902	0,001	9.817.402	0,02
	<u>1.667.226.370.346</u>	<u>100,00</u>	<u>65.027.587.766</u>	<u>100</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el 14% y 53% respectivamente del portafolio de inversión corresponde a colocaciones en entidades gubernamentales, exigidas o sugeridas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales.

g. Custodia de títulos valores:

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, los títulos valores mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

Al 30 de junio de 2018:

	Valor en libros	Custodio
	(En bolívares)	
Colocaciones con el BCV y otras operaciones interbancarias:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	4.370.542.000	Banco Central de Venezuela

Inversiones disponibles para la venta:

Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	923.382.068.246	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	303.818.835.687	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	81.018.133.883	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	1.501.200	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	5.486	SOGAMPI
	<u>1.308.220.544.502</u>	

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	1.866.587.097	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	<u>116.662.612.500</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>118.529.199.597</u>	

Inversiones de disponibilidad restringida:

Fideicomiso de inversión - Fondo Social	<u>10.698.902</u>	Banco Nacional de Crédito, Banco Universal
	<u>10.698.902</u>	

Inversiones en otros títulos valores:

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.615.157.400	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2022	29.987.327.498	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2024	<u>204.492.900.400</u>	Banco Central de Venezuela
	<u>236.095.385.298</u>	

Cartera de terceros

Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	5.998.301.000	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	6.836.000	Caja Venezolana de Valores
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	18.640.781.250	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	<u>264.159.715.575</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>288.805.633.825</u>	

Al 31 de diciembre de 2017:

	Valor en libros	Custodio
	(En bolívares)	

Colocación en B.C.V. y operaciones interbancarias:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	2.323.780.000	Banco Central de Venezuela
---	---------------	----------------------------

Inversiones disponibles para la venta:

Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	30.897.021.335	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	21.063.773	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	6.389.480	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	1.501.200	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país-	5.486	SOGAMPI
	<u>30.925.981.274</u>	

Valor en libros	Custodio
(En bolívares)	

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	128.129.878	Banco Central de Venezuela
Certificado de participación Fondo Simón Bolívar	1.738.982.878	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	<u>10.144.575</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>1.877.257.351</u>	

Inversiones de disponibilidad restringida:

Depósitos a la vista restringidos- Fideicomiso de inversión - Fondo Social	<u>9.817.402</u>	Banco Nacional de Crédito, Banco Universal
--	------------------	--

Inversiones en otros títulos valores:

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.619.264.362	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2022	<u>28.271.487.377</u>	Banco Central de Venezuela
	<u>29.890.751.739</u>	

Cartera de terceros

Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	66.588.673.455	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	260.869.175	Caja Venezolana de Valores
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	616.020	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	<u>40.305.352</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>66.890.464.002</u>	

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.903.966.661.238	215.935.755.990
Servicios comunales, sociales y personales	2.138.861.022.496	221.235.062.593
Agricultura y pesca	1.668.574.515.032	40.544.160.333
Industrias manufactureras	1.071.946.851.372	28.778.945.771
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles		
servicios prestados	757.068.836.856	15.800.598.973
Construcción	677.517.014.617	22.285.758.890
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	160.199.610.370	6.571.923.617
Electricidad, gas y agua	9.928.395	198.269.550
Explotación de minas e hidrocarburos	-0-	<u>10.549.634.104</u>
	<u>13.378.144.440.376</u>	<u>561.900.109.821</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(250.945.732.785)</u>	<u>(11.198.252.784)</u>
	<u>13.127.198.707.591</u>	<u>550.701.857.036</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	7.228.407.457.237	262.570.163.203
Créditos por cuotas	2.851.317.159.079	128.844.446.357
Tarjetas de crédito	1.403.032.897.581	72.951.279.537
Crédito manufacturera	669.032.930.454	28.778.945.771
Créditos agrícolas	629.266.932.674	40.544.160.333
Microcréditos	301.883.881.338	17.303.322.779
Créditos Hipotecarios	158.525.177.697	5.997.024.170
Créditos entregados a directores y empleados	47.461.333.369	1.345.762.144
Créditos al consumo	44.126.985.892	1.179.117.968
Cartas de crédito	28.453.093.489	2.474.182
Créditos Turismo	14.676.241.480	2.183.096.984
Descuentos de documentos mercantiles	1.960.000.000	200.000.000
Créditos en cuenta corriente	<u>350.086</u>	<u>316.393</u>
	<u>13.378.144.440.376</u>	<u>561.900.109.821</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(250.945.732.785)</u>	<u>(11.198.252.785)</u>
	<u>13.127.198.707.591</u>	<u>550.701.857.036</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2018	Vigentes	Reestructurado	Vencidos	Total
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	11.977.040.172.341	-0-	146.792.102	11.977.186.964.443
Sin Garantías	632.227.653.110	-0-	4.766.336	632.232.419.446
Hipotecaria	609.514.330.669	-0-	-0-	609.514.330.669
Títulos Valores	141.893.839.289	-0-	-0-	141.893.839.289
Prendaria	17.316.886.529	-0-	-0-	17.316.886.529
Total	<u>13.377.992.881.938</u>	<u>-0-</u>	<u>151.558.438</u>	<u>13.378.144.440.376</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(250.945.732.785)</u> <u>13.127.198.707.591</u>

Al 31 de diciembre de 2017:	Vigentes	Reestructurado	Vencidos	Total
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	488.873.464.839	-0-	142.580.870	489.016.045.709
Sin garantía	34.845.683.696	-0-	-0-	34.845.683.696
Hipotecaria	29.164.017.303	502.567	1.531.029	29.166.050.898
Títulos valores	5.538.897.938	-0-	-0-	5.538.897.938
Prendaria	3.322.852.317	-0-	10.579.263	3.333.431.580
Total	<u>561.744.916.093</u>	<u>502.567</u>	<u>154.691.162</u>	<u>561.900.109.821</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(11.198.252.785)</u> <u>550.701.857.036</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2018:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	350.086	-0-	40.835.539	-0-	41.185.625
Entre 31 y 60 días	2.815.959.927.624	-0-	-0-	-0-	2.815.959.927.624
Entre 61 y 90 días	251.646.449.699	-0-	-0-	-0-	251.646.449.699
Entre 91 y 180 días	7.631.948.140.649	-0-	-0-	-0-	7.631.948.140.649
Entre 181 y 360 días	921.581.401.052	-0-	-0-	-0-	921.581.401.052
Mayores a 360 días	1.756.856.612.828	-0-	110.722.899	-0-	1.756.967.335.727
Total	<u>13.377.992.881.938</u>	<u>-0-</u>	<u>151.558.438</u>	<u>-0-</u>	<u>13.378.144.440.376</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(250.945.732.785)</u> <u>13.127.198.707.591</u>

Al 31 de diciembre de 2017:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	316.394	-0-	-0-	-0-	316.394
Entre 31 y 60 días	4.130.000.000	-0-	-0-	-0-	4.130.000.000
Entre 61 y 90 días	51.564.479.500	-0-	-0-	-0-	51.564.479.500
Entre 91 y 180 días	154.755.243.198	-0-	-0-	-0-	154.755.243.197
Entre 181 y 360 días	138.418.198.770	-0-	1.351.000	-0-	138.419.549.770
Mayores a 360 días	212.876.678.231	502.567	153.340.161	-0-	213.030.520.960
Total	<u>561.744.916.093</u>	<u>502.567</u>	<u>154.691.161</u>	<u>-0-</u>	<u>561.900.109.821</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(11.198.252.785)</u> <u>550.701.857.036</u>

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de créditos mínima que se presentan en los rubros de "Cartera de créditos" e "Inversiones en títulos valores" que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

30-06-2018							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
	Agrícola	629.266.932.674	-0-	32,39	28,00	110	264
Manufacturero	669.032.930.454	-0-	119,07	8,00	72	157	18,00 y 16,20
Microfinanciero	301.883.881.338	-0-	53,73	3,00	992	3525	24
Hipotecario	158.525.177.697	-0-	20,21	20,00	178	324	4,66 a 10,66
Turístico	<u>14.676.241.480</u>	<u>1.501.200</u>	2,61	2,50	4	8	5,95 y 2,95
	<u>1.773.385.163.643</u>	<u>1.501.200</u>					

31-12-2017							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
	Agrícola	40.544.160.333	-0-	24,73%	20,00%	125	271
Manufacturero	28.778.945.771	-0-	44,99%	10,00%	100	233	18,00 y 16,20
Microfinanciero	17.303.322.779	-0-	10,56%	3,00%	947	1982	24
Hipotecario	5.729.630.000	-0-	8,96%	20,00%	238	464	De 4,66 a 10,66
Turístico	<u>2.183.096.984</u>	<u>1.501.200</u>	5,30%	5,25%	5	11	8,84 y 5,84
	<u>94.539.155.867</u>	<u>1.501.200</u>					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

La cartera de créditos al sector turismo antes referida, incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.b).

El Banco mantiene créditos otorgados para el sector hipotecario que no son computables para el cumplimiento de la cartera de créditos hipotecaria.

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre Más:	11.198.252.785	3.479.152.785
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	239.693.962.514	7.719.100.000
Otros	53.517.486	
Saldos, al final del semestre	<u>250.945.732.785</u>	<u>11.198.252.785</u>

Al 30 de junio de 2018, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 136.800.366.141 (Bs. 5.792.091.605, al 31 de diciembre de 2017), y provisiones anticíclicas por Bs. 100.336.083.303 (Bs. 4.214.250.824, al 31 de diciembre de 2017).

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, por Bs. 239.693.962.514 y Bs. 7.719.100.000, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 17.191.953 (Bs. 16.620.623 al 31 de diciembre de 2017), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden aproximadamente a Bs. 245.630 (Bs. 1.202.107 para el 31 de diciembre de 2017). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 6.920.087.891 (Bs. 661.955 para el 31 de diciembre de 2017), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses corresponde a Bs. 151.558.438 (Bs. 154.691.162, para el 31 de diciembre de 2017).

Los intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 128.428.239.152 (Bs. 2.809.172.979, al 31 de diciembre de 2017), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-18	31-12-17	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	22.759.488.757	1.561.753.978	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Revaluación de Edificaciones e Instalaciones	16.712.093.253	16.712.093.253	31
Mobiliario	2.891.368.617	311.183.115	4
Equipos de computación	9.254.301.202	2.285.930.220	4
Otros equipos	13.001.149.568	2.946.494.139	4
Equipos relativos al proyecto de incorporación del Chip	-0-	119.274	6
Equipo de transporte	113.958.318	38.036.318	4
	64.732.975.205	23.856.225.787	
Depreciación acumulada	<u>(2.454.082.527)</u>	<u>(1.253.017.700)</u>	
	62.278.892.678	22.603.208.087	
Obras en ejecución	291.200.000	-0-	
Otros bienes	165.580	165.580	
	<u>62.570.258.258</u>	<u>22.603.373.667</u>	

De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN mediante las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante la cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y los Oficios N° SIB-II-GGIBPV1-22580 de fecha 26 de octubre de 2017 y N° SIB-GGIBPV-GIBPV1-08455 de fecha 04 de mayo de 2017, el Banco adoptó parcialmente el método de costo revaluado solo para el inmueble donde se ubica su sede principal, a partir del primer semestre de 2017, para lo cual utilizo el valor razonable determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente. Atendiendo a instrucciones de la SUDEBAN, el saldo revaluado no puede exceder el 100% del patrimonio primario del Banco al 30 de junio de 2017 (al 31 de diciembre de 2016, para junio 2017), y debe depreciarse por el tiempo de vida útil restante determinada por el perito, hasta por un plazo máximo al ya permitido para el activo correspondiente.

En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" fue aumentada por revaluaciones parciales a su sede principal por Bs. 8.558.806.986, para alcanzar el monto máximo de revaluación autorizado por la SUDEBAN que es de Bs. 16.712.093.253, el cual se presenta en la cuenta "Ajuste al patrimonio" en la sección del "Patrimonio". Dicha revaluación se deprecia con base en una vida útil de 40 años, ajustada a la vida útil remanente de 31 años calculada, ambas inferiores a la determinada por el perito evaluador.

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" se distinguen como sigue:

	30 de junio de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	22.760.104.247	(291.192.076)	22.468.912.172	1.562.369.468	(91.258.171)	1.249.756.716
Revaluación (Nota 10)	16.712.093.253	(490.904.472)	16.221.188.781	16.712.093.253	(221.354.581)	16.490.738.672
	<u>39.472.197.500</u>	<u>(782.096.548)</u>	<u>38.690.100.953</u>	<u>18.274.462.721</u>	<u>(312.612.752)</u>	<u>17.740.495.388</u>

El Banco adquirió nuevos activos, principalmente, Edificaciones por Bs. 21.000.000.000 correspondientes a la adquisición del piso 4 de la torre La Noria, Otros equipos de oficina, Equipos de computación y Mobiliario por Bs. 19.553.257.966 (Bs. 2.561.306.826, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco capitalizó en la cuenta de Edificaciones mejoras efectuadas en los pisos 3 y 6 de la torre La Noria por Bs. 197.734.779 (Bs. 562.017.629 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 1.207.826.542 (Bs. 557.330.748, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Otras cuentas por cobrar	503.637.420.344	5.057.981.189
Anticipos a proveedores	483.158.626.466	56.611.546.414
Gastos de publicidad y mercadeo	179.011.399.088	392.530.688
Rendimientos por cobrar de títulos valores vencidos	98.918.178.393	-0-
Existencia de papelería y efectos varios	79.841.835.669	1.291.922.338
Depósitos en garantía (incluyen US\$ 639.158)	73.645.799.185	52.656.991
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 4.592.800.967 y Bs. 1.724.353.372, respectivamente)	66.807.402.221	5.360.548.287
Cuentas por cobrar varias	36.619.139.921	56.258.220
Contratos de alquiler	21.192.804.256	363.712.659
Primas de seguro	2.638.248.312	17.420.399
Impuestos pagados por anticipado	2.542.700.364	2.824.292.726
Otros	2.247.858.142	370.650
Suscripciones pagadas por adelantado	698.644.305	1.478.722
Partidas por aplicar	68.550.574	8.203.548
Erogaciones recuperables	23.019.855	664.673
Cuentas por cobrar clientes	14.769.327	-0-
	1.551.066.396.422	72.039.587.504
Provisión para otros activos	<u>(43.417.768.508)</u>	<u>(9.273.129)</u>
	<u>1.507.648.627.914</u>	<u>72.030.314.375</u>

La cuenta de "Gastos diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	30-06-18	31-12-17
	(Expresado en bolívares)	
Software	60.626.516.027	2.377.983.132
Licencias compradas	5.780.445.340	2.723.523.265
Otros gastos diferidos	313.351.306	153.755.935
Mejoras a locales tomados en alquiler	87.089.548	105.285.955
	<u>66.807.402.221</u>	<u>5.360.548.287</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos por amortización de gastos diferidos por Bs. 64.871.288.600 (Bs. 3.622.799.802, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017).

Las "Otras cuentas por cobrar", están conformadas, principalmente, por cuentas por cobrar al Consorcio Credicard, originada por "Liquidaciones de Tarjetas de Crédito" por Bs. 430.109.084.858 (Bs. 686.538.902 al 31 de diciembre de 2017), pago a "Tarjetahabiente" por Bs. 52.901.028.151 y operaciones realizadas bajo el convenio cambiario N° 36 por Bs. 6.943.360.197. (Bs. 989.941.735 al 31 de diciembre de 2017). Con relación a esto último, la SUDEBAN, mediante diversos oficios, ha rechazado los argumentos del Banco en cuanto a la no existencia de normativa y de procedimiento para la entrega y venta de divisas, e instruye dar cumplimiento a la entrega de los porcentajes que corresponde a los prestadores de servicios turísticos y al Banco Central de Venezuela, así como revertir los asientos contables que fueron originados en semestres anteriores por concepto de las divisas recibidas en consumos efectuados con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera a través de los puntos de venta (POS) pertenecientes al Banco. Esto originaría, un aumento de la cuenta "Otras cuentas por cobrar" por Bs. 259.144.709, que incluye el reverso de Bs. 71.944.269 que forma parte de la cuenta "Ajustes del patrimonio", hasta la entrega y venta de las correspondientes divisas. Asimismo, el Banco ha reiterado su posición sobre la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, antes del 29 de marzo de 2016, ya que fue en esa fecha que el BCV suscribió el Convenio Cambiario N° 36 que regula la venta de divisas originadas por la prestación de los servicios turísticos. El 6 de julio de 2018, la SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11431, exhorta al Banco a consignar la documentación soporte donde se evidencie los trámites para la venta de las divisas al BCV, según lo indicado en el Convenio Cambiario N° 36, así como los comprobantes contables que se generen al efecto. En comunicación de fecha 26 de julio de 2018, el Banco presentó información relacionada con los formularios de venta y los comprobantes de registro contable.

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por anticipos para la adquisición de tarjetas de débito y crédito con chip por Bs. 201.097.000.000 y servicios externos a recibir por Bs. 173.869.466.411 (anticipos para la adquisición del piso 4 de la Torre La Noria por Bs. 16.000.000.000 y desarrollo de plan publicitario 2018 por Bs. 33.500.000.000, para el 31 de diciembre de 2017).

Los "Gastos de publicidad y mercadeo", corresponden, al saldo remanente del contrato de publicidad mantenido por el Banco. Durante el semestre terminado el

30 de junio de 2018, el Banco registró gastos de amortización, por este concepto, por Bs. 40.495.120.159 (Bs. 1.682.116.331 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017).

Los "Rendimientos por cobrar de títulos valores vencidos" por Bs. 98.918.178.393, corresponden a los cupones vencidos de intereses no cobrados de algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y PDVSA, que han presentado incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses.

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados, principalmente, por la declaración estimada de Impuesto Sobre la Renta por Bs. 1.918.068.630 (Bs. 447.118.901 para el 31 de diciembre de 2017) y por rentas municipales por Bs. 587.293.791. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2017, incluye la compra de créditos fiscales por Bs. 2.368.311.539.

Las "Existencias de papelería y efectos varios" están conformadas, principalmente, por existencias de papelerías varias por Bs. 78.660.414.907 (Bs. 627.040.258, al 31 de diciembre de 2017) y existencias tarjetas de débito y crédito con Chip por Bs. 1.173.491.162.

Los "Depósitos en garantía" incluyen, principalmente, depósito en garantía en Mastercard por Bs. 326.376.645 (Bs. 1.496.250 para el 31 de diciembre de 2017) correspondiente a la participación del Banco en un colateral solicitado por la franquicia MasterCard, Inc. para garantizar las operaciones de débito Maestro en Venezuela y depósitos en garantía en moneda extranjera por US\$ 139.158 y US\$ 500.000 correspondiente a fondos depositados en instituciones financieras del exterior, destinados a garantizar a Visa, Inc. y MasterCard, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito y las operaciones de débito Maestro.

Las "Cuentas por cobrar varias" corresponden, principalmente, a otros gastos referentes a servicios de tecnología y servicio técnico por Bs. 36.618.974.244 (Bs. 53.196.710 al 31 de diciembre de 2017).

Los "Contratos de alquiler" corresponden a alquileres anticipados para las agencias por Bs. 21.192.804.256. (Al 31 de diciembre de 2017, correspondía principalmente a alquileres anticipados de equipos por Bs. 214.267.500 y alquileres anticipados para las agencias por Bs. 133.750.000).

Los "Otros" están conformados, principalmente, por contratos de mantenimiento de licencias por Bs. 2.247.487.491 y por el aporte al Fondo Nacional Antidrogas por Bs. 370.650 (Bs. 370.650 para el 31 de diciembre de 2017).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco constituyó provisiones para otros activos por Bs. 43.408.495.379 (Bs. 228.380, para el 31 de diciembre de 2017).

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-18		31-12-17	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,10%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	0,25% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	0,25% - 16,00%	-0-
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,50%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	0,10%-16,00%	-0-

El 73% de las captaciones del público proviene de empresas privadas del país, 25% pertenece a personas naturales y un 1% de entes descentralizados, alcaldías y gobernaciones así como otros organismos estatales. El 1% restante está constituido por otras obligaciones a la vista.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los saldos de las captaciones clasificadas como Cuentas corrientes según "Convenio Cambiario N° 20" por US\$ 7.613.237 equivalentes a Bs. 873.333.481.401 y US\$ 2.186.168 equivalentes a Bs. 21.807.023, respectivamente, provienen de operaciones autorizadas de clientes bajo los sistemas alternativos de divisas (SICAD II, SIMADI y DICOM), los cuales al 30 de junio de 2018, están cubiertos por efectivo en bancos extranjeros que se presentan en el rubro "Disponibilidades" por la cantidad de US\$ 12.334.341 equivalentes a Bs. 1.414.903.090.302. (US\$ 1.511.921 equivalente a Bs. 15.081.412

al 31 de diciembre de 2017) y el monto transferido al módulo de transferencia en moneda extranjera de US\$ 667.115, requerido por el BCV en comunicación de fecha 21 de agosto de 2017 (véase Nota 1).

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por giros y transferencias por pagar por Bs. 452.576.643.108 (Bs. 37.467.495.158 para el 31 de diciembre de 2017), cheques de gerencia vendidos por Bs. 81.001.084.108 (Bs. 21.251.751.488, al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, las "Obligaciones por fideicomiso" mantienen Bs. 6.524.861.973 (Bs. 558.861.646, al 31 de diciembre de 2017), correspondientes a obligaciones por fideicomisos de administración y de prestaciones sociales que mantiene el Banco como fideicomitente (véase Nota 12.b).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3e.

NOTA 10.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 6.742.573 y US\$ 7.282.719, respectivamente).	2.609.860.580.845	63.571.447.440
Ingresos diferidos	140.899.834.087	4.409.063.964
Impuesto sobre la renta retenido	108.361.723.331	3.759.770.876
Provisiones para impuestos (Nota 15)	78.501.053.981	18.304.188.360
Servicios por pagar	50.408.456.718	12.219.180
Acumulación para indemnizaciones laborales	51.366.919.077	1.583.626.316
Provisiones para otras contingencias	49.243.777.420	140.681.731
Impuesto al valor agregado retenido	22.585.062.154	154.390.216
Impuesto a las transacciones financieras (Nota 15)	20.098.723.127	700.711.369
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	9.125.318.334	930.719.451
Bono vacacional por pagar	6.663.071.748	222.179.342
Ley de timbres fiscales	6.292.936.857	125.214.391
Prevención Integral con la Legitimación de Capitales (Nota 15)	6.240.575.322	575.600.257
Otros impuestos por pagar	5.661.930.206	252.794.927
Utilidades por pagar a empleados	5.228.449.061	103.520.203
Provisión Ley del Deporte (Nota 15)	4.308.475.928	123.259.121
Otras provisiones varias	2.533.593.023	149.860.076
Partidas por aplicar (incluyen US\$ 2.355 al 30 de junio de 2018)	305.694.105	4.886.655
Cheques de gerencia	169.002.127	58.350.183
Provisiones para créditos contingentes	3.017.400	1.363.319
	<u>3.177.858.194.851</u>	<u>95.183.847.377</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta, principalmente por:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar adquirientes pos	1.553.324.269.333	54.289.975.478
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	773.457.457.579	72.645.125
Cuentas por pagar Conexus	189.495.453.189	7.477.464.672
Otras cuentas por pagar	78.306.301.378	1.048.552.797
Cuentas por pagar LOCTI (Nota 15)	8.660.655.648	598.713.475
Provisiones por gastos estimados de proveedores	6.594.875.512	82.327.911
Cuentas por pagar operaciones DICOM	19.799.225	-0-
Cajeros automáticos	1.768.982	1.767.982
	<u>2.609.860.580.845</u>	<u>63.571.447.440</u>

Las "Cuentas por pagar adquirientes pos y Cuentas por pagar Conexus", están conformadas por saldos por pagar a comercios afiliados por operaciones realizadas en puntos de ventas.

Las "Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera", corresponden principalmente, a montos transferidos por clientes exportadores, equivalentes al 20% que deben abonar al BCV por sus ventas de exportación.

Las "Otras cuentas por pagar", están conformadas, principalmente, por publicidad Bs. 23.019.107.317 (Bs. 6.328.273, al 31 de diciembre de 2017), alquiler de inmueble Bs. 11.320.617.770 (Bs. 74.081.781, al 31 de diciembre de 2017) y mantenimiento y asesoría en sistemas por Bs. 7.986.985.401 (Bs. 11.687.453, al 31 de diciembre de 2017).

La cuenta "Provisiones para impuestos", corresponde a la provisión estimada de impuesto sobre la renta por Bs. 78.501.053.981 (Bs. 18.304.188.360, al 31 de diciembre de 2017).

La cuenta "Servicios por pagar", corresponde a los honorarios relacionados con el servicio de auditoría externa.

Los "Ingresos diferidos", corresponden principalmente a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de créditos.

El "Impuesto sobre la renta retenido" y el "Impuesto al valor agregado retenido", corresponden principalmente, a las retenciones aplicadas a personas jurídicas, prestadoras de servicios al Banco.

Las "Otras provisiones varias" están conformadas, principalmente, por gastos al personal como uniformes, capacitación, eventos y actividades recreativas y deportivas.

Las "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos abiertos y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Los "Otros impuestos por pagar" están representados principalmente por la provisión para impuesto de patente y otras obligaciones contractuales del personal.

NOTA 11.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, representado por 176.300.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 20 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 10.000.000.000, mediante la emisión de hasta 10.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 1 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 10.000.000.000, que se incluyen en el rubro "Aportes patrimoniales no capitalizados" hasta tanto se reciba la correspondiente autorización por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

c. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no reflejó apartados por este concepto porque alcanzó dicho límite.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco realizó el aporte, por Bs. 881.500, el cual incluye intereses por Bs. 613.150 (Bs. 446.443 para diciembre de 2017) y capitalizaciones por Bs. 268.350 (Bs. 435.007 para diciembre de 2017) de conformidad con la normativa vigente. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo del Fondo Social para contingencias asciende a Bs. 10.698.922, y Bs. 9.817.422, respectivamente (véase Nota 5d).

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 1.498.225.838.871 (Bs. 17.835.503.691, al 31 de diciembre de 2017) incluye:

- El superávit por revaluación por Bs. 16.712.093.253, resultante de reconocer el valor razonable de los bienes de uso seleccionados, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, para la aplicación del Método de Revaluación, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de

la SUDEBAN contenidas en las Resoluciones N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, mediante la cual el organismo dictó las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-20789, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-23787 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08454 de fechas 04 de octubre, 10 de noviembre y 04 de mayo de 2017, respectivamente. El "superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizando ni reclasificado para la capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 269.549.891 (Bs. 177.519.709 al 31 de diciembre de 2017), los cuales se registran como "Gastos generales y de administración" en el estado de resultados. El "Superávit por revaluación" se presenta por los saldos brutos revaluados.

- La ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar estadounidense ocurridas en 2010, 2013, 2016 y 2018, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN mediante normativa prudencial, por Bs. 1.480.490.518.666. Dicha ganancia en cambio no realizada solo podrá ser utilizada, previa autorización de la SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional que se hayan generado hasta dicha fecha por la valoración y negociaciones de los títulos de deuda pública y demás activos expresados en moneda extranjera y (ii) aumentos de capital social. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera por Bs. 1.095.171.220. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 116-16 del 06 de julio de 2016, dicha ganancia solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional en cuentas patrimoniales, (ii) cubrir saldos deficitarios de provisiones o pérdidas (iii) aumentos de capital social, (iv) compensar gastos pagados en bolívares a proveedores por insumos necesarios para la operación y (v) cubrir el gasto de impuesto sobre la renta generado por venta de activos en moneda extranjera. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- Las pérdidas por Bs. 71.944.269 generadas por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera, las cuales, la SUDEBAN ha instruido, en diversos oficios, el último identificado como N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-27991, el reverso de la pérdida reconocida en patrimonio en ejercicios anteriores, con débito a la cuenta "Otras cuentas a cobrar". Con fecha 19 de enero de 2018, el Banco emitió respuesta al Oficio antes mencionado y reiteró su posición de la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, antes del 29 de marzo de 2016, ya que fue en esa fecha que el BCV suscribió el Convenio Cambiario N° 36 que regula la venta de divisas originadas por la prestación de los servicios turísticos. En comunicación de fecha 26 de julio de 2018, el Banco presentó información relacionada con los formularios de venta y los comprobantes de registro contable, para dar respuesta al Oficio identificado con el N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11431 del 6 de julio de 2018. (Véase nota 8).

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta solo podrán ser utilizados con la previa autorización de la SUDEBAN.

Al 30 de junio de 2018, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 269.117.091.766 (Bs. 15.957.390.112, para diciembre de 2017), monto equivalente al 50% de la utilidad neta disponible, neto del apartado del 1% de LOD.

f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-18		31-12-17	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	19,49%	11%	12,14%	12%
Patrimonio / activos totales	8,89%	7%	10,50%	9%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de Sudeban establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- Exclusión del activo total de los saldos con el B.C.V. y de los bonos PDVSA.
- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola".
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 12.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30-06-18	31-12-17
	(Expresado en bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	301.740.000	135.928.000
Líneas de crédito de utilización automática	1.557.383.759.075	65.564.949.911
Cartas de crédito emitidas no negociadas	41.530.318.489	3.611.333
	1.599.215.817.564	65.704.489.244

Activos de los fideicomisos 15.443.721.279 1.955.506.762

Otras cuentas de orden deudoras:	30-06-18	31-12-17
Custodias recibidas	288.805.633.825	66.890.464.002
Cobranzas	914.278.909.505	79.502.514
Garantías recibidas	18.414.953.623.652	864.709.127.663
Líneas de crédito otorgadas pendientes	1.850.379.813.427	161.286.026.314
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	4.014.937.500.000	349.125.000
Otras cuentas de registro	113.954.327.571	170.510.152
Otros encargos de confianza	-0-	139.266.101.000
	25.597.309.807.980	1.232.750.856.645
	27.211.969.346.823	1.300.410.852.651

Los títulos valores que mantiene el Banco en la cuenta de "Custodias recibidas" se encuentran custodiados por la Caja Venezolana de Valores y el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor nominal.

a. Cuentas contingentes deudoras

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas corresponden a los derechos eventuales que tiene el Banco frente a sus clientes. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las garantías otorgadas ascienden a Bs. 301.740.000 y Bs. 135.928.000 respectivamente.

a.2 Líneas de crédito-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo, el Banco puede ejercer su opción de anular el respectivo compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 30 de junio de 2018, ascienden a Bs. 1.557.383.759.075 (Bs. 65.564.949.911 al 31 de diciembre de 2017). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Las líneas de crédito otorgadas pendientes son consideradas como obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgos crediticio inmediato. Estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

a.3 Cartas de crédito-

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos hasta 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, el Banco exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las cartas de créditos no utilizadas ascienden a Bs. 41.530.318.489 y Bs. 3.611.333, respectivamente.

b. Activos de los fideicomisos

El 02 de enero de 2015, en Gaceta Oficial N° 40.572, a través de Resolución emanada por la SUDEBAN, se autorizó al Banco para actuar como fiduciario y mandatario, en tal sentido, el Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-18	31-12-17
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	6.524.861.973	558.861.645
Inversiones en títulos valores	8.900.107.223	1.393.745.782
Intereses y comisiones por cobrar	18.668.385	2.897.388
Cuentas por cobrar	83.698	1.946
	15.443.721.279	1.955.506.761

PASIVO Y PATRIMONIO:

Pasivo	68.332.751	15.408.871
Patrimonio de los fideicomisos	15.171.008.384	1.934.859.099
Resultados acumulados	204.380.144	5.238.791
	15.375.388.528	1.940.097.890
	15.443.721.279	1.955.506.761

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2018:

Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones	Entes	Total
			Municipales y del Distrito Capital	Descentralizados Otros Organismos con Régimen Especial	
(En bolívares)					
Prestaciones sociales	-0-	26.942.879	-0-	-0-	26.942.879
Prestaciones sociales	-0-	1.493.052.923	-0-	-0-	1.493.052.923
Administración	-0-	1.000.000	12.290.444.525	-0-	12.291.444.525
Plan de ahorro	-0-	536.510.937	-0-	-0-	536.510.937
Inversión	-0-	850.000.000	-0-	-0-	850.000.000
	-0-	2.880.563.859	12.290.444.525	-0-	15.171.008.384
Porcentaje de participación	0%	19%	81%	0%	100%

Al 31 de diciembre de 2017:

Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones	Entes	Total
			Municipales y del Distrito Capital	Descentralizados Otros Organismos con Régimen Especial	
(En bolívares)					
Prestaciones sociales	-0-	238.996.495	-0-	-0-	238.996.495
Administración	-0-	1.000.000	1.428.665.089	-0-	1.429.665.089
Plan de Ahorro	-0-	16.197.516	-0-	-0-	16.197.516
Inversión	-0-	250.000.000	-0-	-0-	250.000.000
	-0-	506.194.011	1.428.665.089	-0-	1.934.859.100
Porcentaje de participación	0%	26%	74%	0%	100%

De acuerdo con el Artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

b.1- Disponibilidades

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por depósitos en la institución por Bs. 6.524.861.973 (Bs. 558.861.645 para diciembre de 2017).

b.2- Inversiones en títulos valores de los fideicomisos

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores se encuentran valuadas y presentadas al costo de adquisición ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos, en cuanto sea aplicable.

Los saldos en "Inversiones en títulos valores", están representados por lo siguiente:

	30-06-18		31-12-17	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable

(En bolívares)

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-

Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 21.000.000, con valor nominal de Bs. 20.000.000, rendimiento nominal anual del 14,50% y vencimiento en febrero de 2032.	20.860.598	21.000.000	20.891.864	21.000.000
---	------------	------------	------------	------------

Depósitos a la Vista

Banco Plaza, C.A., valor nominal de Bs. 3.571.745.055, rendimientos anuales entre el 5% y el 6,5% y vencimientos en julio 2018.	3.571.745.055	3.571.745.055	-0-	-0-
Banco Occidental de Descuento Banco Universal, valor nominal de Bs. 2.533.885.352, rendimiento anual del 3% y vencimiento en julio de 2018.	2.533.885.352	2.533.885.352	-0-	-0-
Bancreecer, S.A Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 1.134.705.501, rendimientos anuales entre el 3% y el 6% y vencimientos en julio 2018. (Valor nominal de Bs. 534.379.297, rendimientos entre el 5,5% y el 6% y vencimiento en enero 2018, para diciembre 2017).	1.134.705.501	1.134.705.501	534.379.297	534.379.297
Bancamiga, Banco Universal, C.A., valor nominal Bs. 1.131.061.361, rendimiento anual entre el 6,5% y el 14,7% y vencimiento entre julio y agosto 2018. (Valor nominal Bs. 387.247.493, rendimiento anual entre el 6% y el 14,60% y vencimiento en enero 2018, para diciembre 2017).	1.131.061.361	1.131.061.361	387.247.492	387.247.498
Del Sur Banco Universal, C.A. valor nominal de Bs. 507.849.356, rendimiento anual entre el 2,5% y el 3% y vencimiento en julio 2018. (Valor nominal de Bs. 451.227.129, rendimiento anual entre el 3% y el 7,5% y vencimiento en enero 2018, para diciembre 2017).	<u>507.849.356</u>	<u>507.849.356</u>	<u>451.227.129</u>	<u>451.227.129</u>
	<u>8.900.107.223</u>	<u>8.900.246.625</u>	<u>1.393.745.782</u>	<u>1.393.853.918</u>

Los títulos de deuda pública mantenidos por el fideicomiso se encuentran custodiados por el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor amortizado.

NOTA 13.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	30-06-18	31-12-17
--	----------	----------

(En bolívares)

Otros ingresos operativos

Comisiones por servicios	356.507.177.065	21.299.143.131
Ganancia en inversiones en títulos valores (Nota 5)	24.219.874.820	3.586.770.560
Ingresos por diferencia en cambio	<u>252.954.160</u>	<u>183.138</u>
	<u>380.980.006.045</u>	<u>24.886.096.829</u>

30-06-18 31-12-17
(En bolívares)

Otros gastos operativos

Pérdida en inversiones en títulos valores (Nota 5)	7.502.790.562	2.339.408.223
Provisión para inversiones en títulos valores (Nota 5)	70.000.000.000	-0-
Provisión rendimientos títulos valores vencidos (Notas 5 y 8)	24.396.795.789	-0-
Comisiones por servicios	431.900.478	40.976.444
Pérdida por diferencia en cambio	460.510	42.703
	<u>102.331.947.339</u>	<u>2.380.427.370</u>

Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por otras comisiones no financieras por Bs. 184.223.245.112 (Bs. 8.796.389.740, para diciembre de 2017), operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 172.195.646.172 (Bs. 12.494.862.986, para diciembre de 2017), y comisiones por fideicomisos por Bs. 66.773.933 (Bs. 4.698.891 para diciembre de 2017).

Las ganancias netas por la venta de títulos valores disponibles para la venta y por la amortización de descuento del costo de títulos valores mantenidos al vencimiento, explicados en la Nota 5, alcanzan Bs. 16.717.084.258 (Bs. 1.247.362.337, de pérdida neta para diciembre de 2017).

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera por operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

NOTA 14.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30-06-18		31-12-17	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable

(En bolívares)

ACTIVOS:

Disponibilidades	22.318.241.776.068	22.318.241.776.068	1.138.150.593.300	1.138.150.593.300
Inversiones en títulos valores	1.597.226.370.299	1.510.791.499.588	65.027.587.766	65.018.035.511
Cartera de créditos	13.127.198.707.591	13.364.335.157.035	550.701.857.036	560.708.199.466
Intereses y comisiones por cobrar	<u>66.541.944.196</u>	<u>66.541.944.196</u>	<u>4.290.281.395</u>	<u>4.290.281.395</u>
	<u>37.109.208.798.154</u>	<u>37.259.910.376.888</u>	<u>1.758.170.319.497</u>	<u>1.768.167.109.672</u>

PASIVOS:

Captaciones del público	34.117.350.673.811	34.117.350.673.811	1.694.266.973.419	1.694.266.973.419
Otras obligaciones por intermediación financiera	28.453.093.489	28.453.093.489	2.474.182	2.474.182
Intereses y comisiones por pagar	<u>421.755.788</u>	<u>421.755.788</u>	<u>45.017.591</u>	<u>45.017.591</u>
	<u>34.146.225.523.088</u>	<u>34.146.225.523.088</u>	<u>1.694.314.465.192</u>	<u>1.694.314.465.192</u>

CUENTAS DE ORDEN:

Cuentas contingentes deudoras	<u>1.599.215.817.564</u>	<u>1.599.215.817.564</u>	<u>65.704.489.244</u>	<u>65.704.489.244</u>
-------------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------

NOTA 15.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación para los contribuyentes no calificados como especiales, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y reconoce el gasto de impuesto semestralmente con base en estimaciones, las cuales ajusta en el segundo semestre para adecuar el gasto determinado sobre una base anual al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal correspondiente al último ejercicio, se muestra a continuación:

	<u>31-12-17</u> (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	12.962.096.093
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Ingresos por valores públicos, netos	(1.888.405.522)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(143.009.291)
Gastos asociados a ingresos exonerados	935.361.970
Apartado de provisiones, neto	6.671.320.992
Tributos no pagados	339.248.346
Otros, neto de reversos	<u>(1.161.929.054)</u>
Utilidad fiscal	<u>17.714.683.534</u>
Perdida fiscal trasladable	(167.140)
Gasto de impuesto	<u>17.714.516.394</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 78.501.053.981 y Bs. 18.304.188.360, respectivamente, registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12% para las instituciones financieras solo por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

El 19 de septiembre de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.239, en el decreto N° 3.085 mediante el cual se establece una rebaja a la alícuota impositiva general del IVA aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos. En este decreto se establece: (i) rebaja del 3% de la alícuota para las operaciones que no superen el monto de Bs. 2.000.000; y (ii) rebaja del 5% de la alícuota para las operaciones que superen el monto de Bs. 2.000.000. Dicho decreto estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, El Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (ITF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 7.826.456.485 y Bs. 608.241.132 respectivamente, que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa,

y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs. 8.661.435.471 que se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" (Bs. 471.625.829 para el segundo semestre de 2017). Al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene provisiones por este concepto por Bs. 8.660.655.648 (Bs. 598.713.475 para diciembre 2017) que se presentan como "Otras cuentas por pagar varias". (Véase nota 10).

El pago del aporte correspondiente al año 2017 por Bs. 599.493.298, fue realizado por el Banco en el primer semestre del año 2018.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidroga (FONA). Dicho fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 6.240.575.322 (Bs. 490.460.011, para diciembre de 2017), los cuales se deducen de los resultados acumulados, previos a la aplicación del superávit restringido, y el pasivo correspondiente de Bs. 6.240.575.322 (Bs. 575.600.257, al 31 de diciembre de 2017), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 24.000.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 4.367.031.151 (Bs 266.000.053, para diciembre de 2017), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos" y el pasivo correspondiente de Bs. 4.308.475.928 (Bs. 123.259.121, al 30 de diciembre de 2017), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 10).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 2.450.471.430 (Bs. 152.837.427, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017), que se presenta como "Gastos operativos varios".

NOTA 16.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia.

b. Otros-

Demandas interpuestas por el Banco - Cobranza judicial:

El Banco se encuentra gestionando la cobranza judicial y extrajudicial contra diversos clientes por un total de Bs. 29.950.381 de los cuales el 43% de los casos la probabilidad de recuperación es baja o muy baja. Este saldo se encuentra castigado en su totalidad. En la actualidad, estos casos se encuentran en su mayoría en fase de citación.

Demandas por reconveniones:

El Banco ha sido contrademandado (reconveniones) por antiguos clientes alegando daños morales, materiales y perjuicios por Bs. 11.300.000. En la actualidad, algunos casos se encuentran en la fase de promoción y evacuación de pruebas, fases de notificación para continuar el juicio en primera instancia y en otros, se han recibido sentencias favorables al Banco.

En opinión de los asesores legales, las probabilidades de éxito de las mencionadas demandas son remotas; no obstante, el Banco mantiene provisiones adicionales suficientes para cubrir cualquier riesgo de pérdida.

NOTA 17.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2018, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia, las transacciones más importantes realizadas con partes vinculadas está representada por saldos en el corresponsal del exterior, Banplus International Bank, Inc.

	30-06-18	31-12-17
		(En bolívares)

Bancos y corresponsales de exterior-

Banplus, International Bank, Inc. (incluye US\$ 13.329.282 y US\$ 2.226.379, para junio de 2017 y diciembre de 2017, respectivamente)

1.529.035.202.922 22.208.135

NOTA 18.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-18		31-12-17	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	14.862.970	1.704.968.466.390	3.999.901	40.288.135
Inversiones en títulos valores	3.759.808	431.499.582.117	3.767.604	37.597.828
Cartera de créditos	248.038	28.453.093.489	248.038	2.474.182
Intereses y comisiones por cobrar	341.895	39.220.713.050	64.404	642.430
Otros activos	1.123.105	128.834.233.532	946.076	9.437.108
	<u>20.335.816</u>	<u>2.332.976.088.578</u>	<u>9.026.023</u>	<u>90.439.683</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	7.613.237	873.333.481.401	2.186.168	21.807.023
Otras obligaciones por intermediación financiera	248.038	28.453.093.489	248.038	2.474.182
Acumulaciones y otros pasivos	6.744.928	773.727.579.699	7.282.719	72.645.122
	<u>14.606.203</u>	<u>1.675.514.154.589</u>	<u>9.716.925</u>	<u>96.926.327</u>
Posición neta en moneda extranjera en libros	<u>5.729.613</u>	<u>657.461.933.989</u>	<u>(690.902)</u>	<u>(6.486.644)</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	362.038	41.530.318.489	362.038	3.611.329
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>48.620.975</u>	<u>5.577.433.575.080</u>	<u>60.682.690</u>	<u>605.309.833</u>
	<u>48.983.013</u>	<u>5.618.963.893.569</u>	<u>61.044.728</u>	<u>608.921.162</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (Véase Nota 9).

Las "Otras obligaciones por intermediación financiera" corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas a clientes y representan el importe por el cual se han negociado.

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (BCV) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 60% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores; a) a)

Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.; b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, los activos y pasivos derivados de las operaciones SICAD II y SIMADI quedan excluidos de la posición legalmente permitida en moneda extranjera, según lo establece el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

A continuación, se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en el balance general y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el BCV:

	30-06-18	31-12-17
		(En US\$)
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	5.729.613	(690.902)
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	(704.506)	(638.948)
Bonos Soberanos 2031, 2026 y 2024	<u>(2.283.727)</u>	<u>(1.740.876)</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>2.741.380</u>	<u>(3.070.726)</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta, en Bs.	314.470.553.250	23.824.396
Posición máxima permitida en moneda extranjera en Bs.	<u>813.206.379.832</u>	<u>9.277.001.657</u>

NOTA 19.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica:

En Gaceta Oficial N° 41.435 de fecha 9 de julio de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.503, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la décimo quinta prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado mediante el Decreto N° 3.413, de fecha 10 de mayo de 2018 (véase Nota 1.c.3).

b. Cartera de crédito dirigida al sector manufacturero

En Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, fue publicada la Resolución DM 064 de fecha 31 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se fijan las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y la banca comercial durante el ejercicio económico financiero 2018. Los aspectos más importantes señalados en la resolución son los siguientes:

- Se establece un límite de 30% sobre el cierre de la cartera de crédito bruta del cierre del año anterior como porcentaje a destinar para el financiamiento de las actividades vinculadas directamente al proceso productivo de las operaciones y proyectos de carácter manufacturero.

- El porcentaje de cumplimiento mencionado en el literal anterior, deberá ajustarse para el ejercicio económico financiero 2018, al siguiente cronograma:

Período	Fecha	Porcentaje (%)
1	Al 30/09/2018	20%
2	Al 31/12/2018	30%

- Se establecen definiciones para una mejor interpretación de lo dispuesto en la referida Resolución, para la instrumentación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la cartera.

Se establece porcentajes para la distribución de la cartera como sigue:

Distribución del monto de los financiamientos a otorgar	
Total de la cartera	40% mínimo a PYMIS conjuntas y EPSI
manufactura	60% máximo a otras industrias

c. Decreto de reconversión monetaria:

Decreto N° 3.548 publicado en Gaceta Oficial 41.446 del 25 julio 2018, mediante el cual se establece que a partir del 20 de agosto de 2018, se reexpresará la unidad del sistema monetario de Venezuela en el equivalente a Bs. 100.000 actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo "Bs." En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiéndolo entre 100.000.